

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO

En Santiago a 12 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, a través de video conferencia se reúne el Directorio de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, presidido por doña Marcela Sanhueza Otaegui, con la asistencia de Francisco Contardo Morandé, Vicepresidente y los directores señoras y señores Paula Torres Órdenes, Claudette Medina Vargas, Paola Conca Prieto, Luis Bravo Montes y Ricardo San Martín Zubicueta. Estuvo también presente, doña María Francisca Martín Cuadrado, Directora Ejecutiva de la Fundación, quien actúa como secretaria de actas.

La Presidenta del Directorio da la bienvenida a los asistentes. Luego, verificado el quórum, da por iniciada la sesión y ofrece la palabra a la Directora Ejecutiva, quien informa que esta Sesión Extraordinaria tiene como objetivo revisar y aprobar los estados financieros auditados e informa sobre los temas de la tabla.

Tabla de la Sesión:

1. Control Interno
2. Estado de Situación Financiera
3. Estados de Resultados por naturaleza
4. Informes de los auditores independientes

La Directora Ejecutiva informa que estarán presentes en esta sesión el Sr. Cristián Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas de FUCOA, y los auditores de Ossandón Consultores Juan Sobarzo y Cristian Urtubia, quienes presentan los resultados de la auditoría, que corresponde a los estados financieros de los períodos 2018, 2019 y 2020. Se entregan dos informes; uno 2019 comparativo 2018 y uno de 2020 comparativo 2019, los que deben ser aprobados por este Directorio.

El Sr. Sobarzo señala que en los tres años auditados no existe evidencia que nos lleve a alguna observación de riesgo o fraude, que es parte de lo que pide la norma. "Nuestra revisión genera estas opiniones con salvedades básicamente en la forma de contabilización, en cómo se registran estas operaciones contables" y procede a comentar los puntos en tabla.

Se señala que los estados de resultado son bastante uniformes, las principales variaciones se dieron en otros ingresos por naturaleza y otras pérdidas, debido a ajustes de auditoría de periodos anteriores que eran diferencias en rendiciones de proyectos.

La dirección ejecutiva señala las principales medidas para subsanar las salvedades, que en algunos casos, ya se están llevando a cabo:

1. Actualización y desarrollo de manuales de procedimiento con fecha máxima de marzo de 2022.
2. Correcta utilización del crédito fiscal.

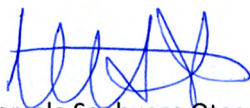
3. Regularización de trabajadores que cuenten con más de dos periodos acumulados de feriados legales, tema agravado a raíz de la pandemia.
4. Impresión de los libros oficiales.
5. Correcta correlación de los ingresos y gastos provenientes de la administración de fondos de terceros.

Después de recoger los comentarios y opiniones de los miembros del Directorio se acuerda lo siguiente:

Acuerdo: "El Directorio acuerda otorgar amplias facultades a la Directora Ejecutiva de FUCOA para la actualización y desarrollo de los Manuales de Procedimientos indicados en el párrafo anterior, los cuales serán presentados al Directorio para su aprobación dentro de los plazos indicados en el Anexo a esta Acta".

La Directora Ejecutiva informa que en el acta de este Directorio se incluirá la programación de trabajo para la construcción de los manuales priorizando lo más urgente y se dejará la línea de trabajo para la siguiente administración si es necesario: dicha acta se cerrará una vez que se haya enviado la programación aprobada por el Directorio.

Finaliza la reunión a las 11.20 horas con la aprobación de los estados financieros auditados y los que ya se encuentran publicados en su totalidad a través de Gobierno Transparente.



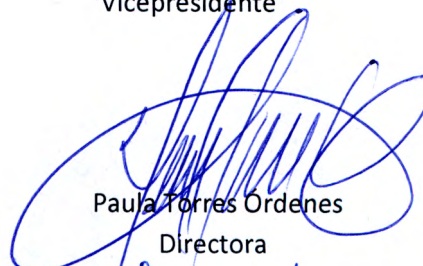
Marcela Sanhueza Otaegui
Presidenta



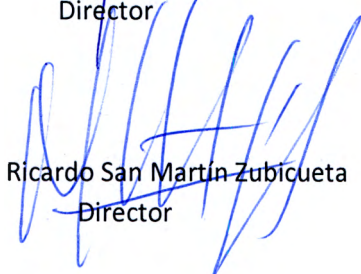
Francisco Contardo Morandé
Vicepresidente



Luis Bravo Montes
Director



Paula Torres Ordenes
Directora



Ricardo San Martín Zubicueta
Director



Claudette Medina Vargas
Directora



Paola Conca Prieto
Directora

Anexo: Confección y actualización de Manuales de procedimiento:

1. Confección manual:

Procedimiento de contabilización de fondos de terceros. Plazo: junio y septiembre de 2021.

2. Actualización de manuales:

- a) Procedimiento de cuentas por pagar.
- b) Procedimiento de cuentas por cobrar.
- c) Procedimiento de conciliación bancaria.
- d) Procedimiento de control documental contable.
- e) Procedimiento de caja chica y fondos por rendir.

Plazo septiembre de 2021 a junio de 2022.

2. Actualizado: Manual de compras.